



Expte. N° 8.248/23

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,
Los Decretos N° 847/16 y N° 1.585/21,
El reclamo de los vecinos y comerciantes del lugar respecto al ordenamiento del estacionamiento,
y

CONSIDERANDO:

Que, en la Plaza Cooperación, más precisamente en las calles Bv. San Diego y Álvarez Thomas, no existe ningún tipo de ordenamiento del estacionamiento de automóviles.

Que sobre Bv. San Diego se encuentra ubicado el Colegio Teodelina Fernández de Alvear, y por consiguiente, en los horarios de ingreso y egreso escolar se origina un gran congestionamiento vehicular.

Que dicho congestionamiento es causante de una gran cantidad de inconvenientes para los transeúntes, comerciantes y vecinos.

Que la construcción de dársenas de estacionamiento a 45° optimizaría la circulación de los vehículos, el orden del estacionamiento vehicular, la protección al transeúnte, y se reducirían parte de los problemas de tránsito ciudadano, como el estacionamiento en doble fila frente al colegio.

Que este Concejo Deliberante en el año 2.021 se hizo eco del reclamo de los vecinos y aprobó mediante el Decreto N° 1.585/21, que se lleve adelante esta obra.

Que en este sentido los ciudadanos que transitan por la mencionada comunidad educativa y los vecinos siguen padeciendo el descontrol vehicular en los horarios de ingreso y egreso del alumnado.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 1.937/2.023

ART.1º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda, estudie la factibilidad de realizar dársenas de estacionamiento a 45° en la Plaza Cooperación, en las calles:


- Bv. San Diego, entre Álvarez Thomas y Bernardino Rivadavia.
- Jean Jaures, entre Álvarez Thomas y Bernardino Rivadavia.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 30 de noviembre de 2.023.


Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




Nicolas Ramirez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA H	
ENTRÓ	SALIO
.....	
Aprobado por AURA	
Archivado por	

01/12/2003

Laura Rochelle
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

